

LUIS CABEZAS PARRALES
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 12 de diciembre de 1996, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de fijación del capital autorizado, aumento del capital suscrito y reforma del estatuto de la Compañía RIANXEIRA S.A.;

QUE el abogado Joffre Carpio Plaza, ha presentado copias de dicha escritura; la misma cumple los requisitos de Ley;

QUE el Departamento de Inspección y Control de Compañías, ha emitido informe favorable 97.025.DIC.I., de 1997.01.20, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-487 de 18 de noviembre de 1992, y ADM-97-068 de febrero 25 de 1997;

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER: a) la inscripción de la escritura pública autorizada de la Compañía RIANXEIRA S.A. en CINCUENTA MILLONES DE SUQUES; b) el aumento del capital suscrito en CINCUENTA MILLONES DE SUQUES, dividido en CINCUENTA MIL acciones de UN MIL SUQUES cada una; c) la reforma del estatuto constante en la escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, adjunta a la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 8 de octubre de 1993, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a fijar el capital autorizado, aumentar el capital suscrito y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 21 ABR 1997


Dr. Luis Cabezas Parrales
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

LUIS CARRERA PARRALES
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYACIL

ta la presente Resolución a Foja 6.451, número 818 del Registro Mercantil, Li

bro de Industriales y anotada bajo el número 11.283 del Repertorio de Guayaquil,
Veinte y Nueve de Abril de mil novecientos noventa y siete. El Registrador

del Mercantil.

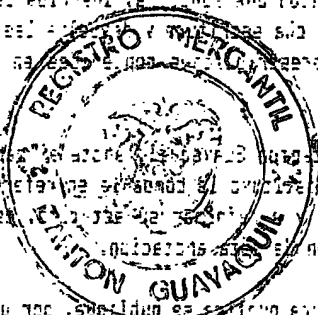
AD. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AMORADO
Registrador Mercantil del Comercio Guayaquil

Se tomó nota de esta Resolución a Foja

25.126 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.993, al margen

de la inscripción respectiva. Guayaquil, Veinte y Nueve de Abril de
mil novecientos noventa y siete. El Registrador Mercantil.

AD. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AMORADO
Registrador Mercantil del Comercio Guayaquil



ARTÍCULO 1.º - El presente es un extracto de la inscripción respectiva, por lo que no se hace constar el texto completo de la misma, el cual se encuentra en el expediente de la inscripción, número 11.283 del Repertorio de Guayaquil, anotado a Foja 6.451, número 818 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.993, al margen de la inscripción respectiva.

ARTÍCULO 2.º - El presente es un extracto de la inscripción respectiva, por lo que no se hace constar el texto completo de la misma, el cual se encuentra en el expediente de la inscripción, número 11.283 del Repertorio de Guayaquil, anotado a Foja 6.451, número 818 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.993, al margen de la inscripción respectiva.

CONFIRMACION

21 ABR 1997

Dr. Luis Carrera Parrales
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYACIL

27-1-1-1

Queda inserta